INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA**	**Código:** F-RF-0045 **Versión:** 01 **Página** 1 de 2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certifica que:

La Institución Universitaria de Envigado requiere contratar para la vigencia 2024, la prestación de servicios profesionales cuyo objeto es "Prestación *de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.*" con personas naturales o jurídicas, por cuanto existe personal en la planta, pero este no es suficiente para cubrir las necesidades de la institución.

Adicionalmente, en virtud de la necesidad del servicio, se autoriza la contratación de más de una prestación de servicios con el mismo objeto y actividades, teniendo en cuenta que debido a que con una prestación de servicios no es suficiente para dar cumplimiento a los procesos y necesidades referentes a producción de contenidos digitales de la institución.

Eder Alberto Toro Rivera
Rector(E)
Institución Universitaria de Envigado

	Proyecta	Revisa	Aprueba
Nombres y apellidos	Daniela María Pinto Blanco	Leidy Jhoana Posada Jimenez	Diana Lucia Arroyave Jaramillo
Firma			

Impreso por Daniela Maria Pinto Blanco el 5/03/2024 11:23:31 AM f908e0b478661898441 4ee3927cec0f9

Powered by CamScanner